

ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 3 Res. N° 131 Exp. N° 3/9410/2018

Montevideo.

1 7 FEB. 2020

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección del Liceo Privado "International College", del Departamento de Maldonado, solicita autorización para la aplicación de un Plan Diferencial de la Asignatura Inglés en los cursos de 1º Año de Ciclo Básico, Reformulación 2006.

CONSIDERANDO: I) Que de fs. 1 a 10 se adjunta el curriculum diferencial de la asignatura Inglés para los cursos de 1º Año de Ciclo Básico;;

II) que a fs. 115, la Inspección de Inglés y Lenguas
Extranjeras informa que no presenta reparos para su implementación tal cual se manifiesta;

III) que de fs. 116 a 118, luce Informe Final emitido por la Inspección Regional Este I y II en el cual señala que la mencionada Institución Educativa cuenta con las habilitaciones ya otorgadas para los cursos de 1°, 2° y 3° Año de Ciclo Básico, concedidas por Res. N° 42, Acta N° 60, de fecha 31/10/2017, recaída en el Exp. N° 3/10150/16 y ags.; por Res. N° 6, Acta N° 65, de fecha 22/11/2018, Exp. N° 3/10153/16 y por Res. N° 43, Acta N° 29, de fecha 17/06/2019, Exp. N° 3/10154/16, respectivamente;

IV) que en cuanto a lo edilicio, en dicho informe se expresa que dicho Centro cuenta con habilitación provisoria hasta el 28/02/2020, concedida por Res. N° 401, de fecha 27/10/17, recaida en el Exp. N° 3/10150/2016 y ags.;

V) que respecto al Equipo de Dirección; el Profesor
Federico Olascuaga Bachino se viene desempeñando como Director y acredita

los extremos exigidos por la Ordenanza 14 y las Circulares 2289/97, 2670/05 y con el Oficio N°294/13 (Exp. N° 3/5042/19), por lo que está en regla su habilitación formal para presidir reuniones de profesores, mesas de exámenes y "Juramento de Fidelidad a la Bandera";

VI) que a fs. 119 la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa toma conocimiento y eleva los presentes obrados para su consideración.

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

- 1) Autorizar al Liceo Privado "International College" del Departamento de Maldonado la aplicación del Plan Diferencial de la Asignatura Inglés en los cursos de 1º Año de Ciclo Básico, Reformulación 2006, según la propuesta elevada cuyo detalle luce de fs. 1 a 10 de obrados.
- Hacer saber a la Dirección Liceal que deberá tener presente la continuidad de los trámites tendientes a la habilitación edilicia, la cual está próxima a vencerse.
- Encomendar a la Inspección de Institutos y Liceos las gestiones pertinentes a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral anterior.

Librese Nota Circular.

Comuniquese a la Inspección Coordinadora de Asignaturas y por su intermedio a la Inspección de Inglés y Lenguas Extranjeras.

Pase a la Inspección Coordinadora Regional Este I y II para conocimiento y notificación de la Inspección de Institutos y Liceos correspondiente, quien deberá notificar a los interesados y al Liceo Adscriptor.

Oportunamente, archivese.

Prof. Ana Na Divero Ri

Conselo de Educación Secundaria

Inep. Maria Reyna Torres

Scoretaria General del CES